



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1837
ANT. : Correos electrónicos de fecha 30.05.2024 y 11.06.2024, de la Encargada de los Registros Técnicos de la SEREMI de (V. y U.), de la Región de la Araucanía.
MAT. : Ratifica Resoluciones Exentas N°s 446 y 501 de fecha 30 y 31 de Mayo del 2024, de la SEREMI (V. y U.), de la Región de la Araucanía, mediante las cuales se inscriben a PATRICIO ALFREDO CÁRDENAS ORÓSTICA Y OTRO en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU. N° 594, DGPRT-DITEC (DTS).
ADJ. : Resoluciones Exentas N°s 446 y 501, ya individualizadas.

Santiago, 11 septiembre 2024

**A : AUGUSTO BRATZ RIQUELME
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS**
**DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT., de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Ex.		ROL C2	Fecha Ratificación
		N°	Fecha		
PATRICIO ALFREDO CÁRDENAS ORÓSTICA	14.219.481-3	446	31.05.2024	761	12.06.2024
ENRIQUE RUPERTO LEAL CID	15.237.388-0	501	30.05.2024	468	26.06.2024

2. Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

DTS

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G